

## CUENTA PUBLICA SALUD 2012

La Ley 19378 en sus Artículos 56°, 57° 58° señala que los establecimientos municipales de atención primaria de salud, deben cumplir las normas técnicas, planes programas que imparta el Ministerio de Salud. No obstante, siempre sin necesidad de autorización alguna, podrán extender, a costo municipalidad o mediante cobro al usuario, la atención de salud a otras prestaciones. Se establece que las entidades administradoras deben definir la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.

Es así como cobra importancia la planificación de acciones tendientes a articular la red local, generando estrategias comunitarias y participativas en donde el componente de la salud, esta involucrado en el ciclo vital individual con una mirada del nuevo Modelo de salud Familiar a nivel local. A su vez, la Promoción y prevención en salud; son primordiales en el quehacer diario de quienes laboran y ejecutan los programas de salud. No obstante, aquellas acciones curativas y de rehabilitación, son parte de las prestaciones que se entregan a los pacientes que lo demanden.

Es así, como la actual administración local, se preocupa de otorgar a los usuarios del sistema de salud de la Comuna de Empedrado, una Canasta de Prestaciones Integrales, con equipo Completo de Profesionales Multidisciplinario y altamente comprometido con la salud de los habitantes de los diferentes sectores Comuna de Empedrado; tanto urbano como rural.

### POBLACION A PROGRAMAS 2012

TOTAL COMUNA	INF	-1	1 <sup>a</sup>	2 a 5	0 a 5	6-9	adol	10-14						
15-19	adul	20-44	45-64	65 y mas										
COMUNA														
EMPEDRADO	4.002	658	39	44	175	258	400	634	322	312	2.241	1.354	887	469
C.R.														
EMPEDRADO	3.877	637	39	41	169	249	388	614	312	302	2.171	1.312	859	454
P.PELLINES	125	21	-	2	6	8	12	20	10	10	70	42	28	15

## PROGRAMA INFANTIL

Contribuir, mediante estrategias de promoción, al desarrollo integral y armónico de las potencialidades humanas de los niños y niñas menores de 10 años, desde la gestación y el nacimiento, a través de una preparación afectiva y una adecuada y oportuna estimulación del desarrollo psicomotor y social infantil, para una adecuada integración a la sociedad y una mejor calidad de vida.

**1. Control del niño sano:** Es una prestación otorgada a los niños menores de 6 años que incluye examen físico completo, en el cual se evalúa el crecimiento y desarrollo del bebé o del niño y ayuda a reconocer tempranamente cualquier problema. Se registran y se analizan el peso, la estatura y otra información importante. Asimismo, la audición, la visión y otros exámenes serán parte de algunas consultas o controles.

### a) Estrategias

- Promocionar la asistencia a controles de niño sano a través de difusión por medios de comunicación local.
- Fomentar la participación de los padres en control de niño sano.
- Promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo integral de niños y niñas.
- Fomentar la actividad física en niños y niñas.
- Fomentar hábitos en el hogar libres de humo de tabaco

### b) Actividades:

- Realización de talleres grupales promocionando hábitos de vida saludables con padres y o cuidadores

- Realización de talleres grupales sobre alimentación saludables con padres y o cuidadores
- Realización de talleres grupales sobre alimentación saludables con niños y niñas
- Realización de talleres grupales familiares sobre actividad física
- Realización de talleres grupales sobre actividad física en niños y niñas
- Educación individual sobre consejos de alimentación saludable y actividad física en todos los controles de niño sano
- Educación individual sobre hogares libre de humo de tabaco en cada control de niño sano.
- Entrega de pauta alimenticia en cada control de niño sano.
- Controles de salud infantil:
  - ❖ Control de salud al mes de vida con aplicación de pauta neurosensorial
  - ❖ Controles de salud a los 2 meses realizada por enfermera con aplicación de pauta de Edimburgo y solicitud de radiografía de caderas
  - ❖ Control de salud a los 3 meses realizada por nutricionista con énfasis en lactancia materna exclusiva
  - ❖ Control de salud a los 4 meses realizada por enfermera con aplicación de pauta breve y massie Campbell
  - ❖ Control de salud a los 5 meses realizado por nutricionista con énfasis en la alimentación sólida
  - ❖ Control de salud a los 6 meses realizado por enfermera con aplicación de escala de Edimburgo
  - ❖ Control de salud a los 8 meses realizado por enfermera con aplicación de Evaluación del desarrollo psicomotor
  - ❖ Control de salud a los 10 meses realizado por nutricionista

- ❖ Control de salud al año de vida realizado por enfermera con aplicación de pauta breve y massie Campbell
- ❖ Control de salud al año 3 meses realizado por TENS
- ❖ Control de salud al año 6 meses realizado por enfermera con evaluación del desarrollo psicomotor
- ❖ Control de salud al año 9 meses realizado por TENS
- ❖ Control de salud a los 2 años realizado por enfermera
- ❖ Control de salud a los 2 años y 6 meses con TENS
- ❖ Control de salud a los 3 años realizado por enfermera con aplicación de test de desarrollo psicomotor
- ❖ Control de salud a los 3 años y 6 meses realizado por nutricionista
- ❖ Control de salud a los 4 años por medico con énfasis en la evaluación de pie plano.
- ❖ Control de salud a los 4 años y 6 meses con TENS
- ❖ Control de salud a los 5 años realizado por enfermera
- ❖ Control de salud a los 5 años y 6 meses por TENS
- ❖ Control de salud a los 5 años 11 meses y 29 días por enfermera para el alta.

## **Área estratégica prevención**

**2. Evaluación del desarrollo psicomotor:** es una herramienta que permite detectar alguna alteración de las respuestas de los niños frente a su entorno y ciertas situaciones que se le preguntan. Es fundamental, ya que permite detectar problemas en el área lenguaje, motora y social a edad temprana y realizar un seguimiento y estimulación oportuna.

El programa Chile Crece Contigo tiene como principal objetivo otorgar igualdad de condiciones en el crecimiento y desarrollo, en ese ámbito de acción se realizan en el CESFAM intervenciones específicas con equipo multidisciplinario quienes monitorean desde la concepción al ser que presenta factores de riesgo, realizando un seguimiento a través del ciclo vital para proporcionar las herramientas necesarias a las familias para disminuir la prevalencia e incidencia de rezago y de déficit del desarrollo psicomotor.

Dentro de las pautas de evaluación del desarrollo psicomotor se encuentra:

- Pauta breve aplicada a los 4, 12, 15, 21 y 24 meses
- EEDP aplicado a los 8 y 18 meses
- TEPSI aplicado a los 3 años.

*a) Estrategias:*

- Promoción de la importancia de asistencia a los controles (para seguimiento del desarrollo psicomotor)
- Detección oportuna de niñas y niños con rezago y déficit en su desarrollo integral
- Promoción de la importancia de la evaluación DSM
- Promoción de la estimulación temprana del grupo familiar en la recuperación de los menores con déficit y en general
- Promoción de apego y el vínculo entre padres e hijos
- Prevención de la alteración del desarrollo psicomotor

- Promoción de la participación de la familia y su entorno social en el tratamiento para la estimulación
- Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses
- Difusión de la importancia de la evaluación del desarrollo psicomotor

*b) Actividades:*

- Control de niño sano con evaluación del DSM
- Control de salud al mes de edad con aplicación de protocolo neurosensorial
- Control de salud a los 8 meses con aplicación de EEDP
- Control de salud a los 12 meses con aplicación de pauta breve
- Control de salud a los 18 meses con aplicación de EEDP
- Control de salud a los 24 meses con aplicación de pauta breve
- Control de salud a los 36 meses con aplicación de TEPSI
- Talleres sobre apoyo a la crianza para el desarrollo integral de los niños (habilidades parentales)
- Talleres de estimulación y normas de crianza
- Preparación del box infantil para la realización correcta de los test del EDMS
- Entrevistar a la madre/padre para valorar el grado de conocimientos sobre el DSM en sus hijos.
- Entrevistar a la madre/padre para valorar el grado de estimulación que recibe el niño en el hogar.
- Detectar o pesquisar precozmente posibles trastornos del DSM en el control o visita

- Entrega de tríptico informativo sobre estimulación a padres y o cuidadores en cada control con pauta de aplicación de DSM
- Evaluación periódica de los niños identificados como alteración de DSM
- Derivar con el equipo multidisciplinario a los niños con déficit o retraso en el EDSM a sala de estimulación con psicóloga y o kinesiólogo
- Visitas domiciliarias.

**3. Programa nacional de Inmunizaciones:** tiene un gran impacto en la salud pública en cuanto a la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunas (viruela, polio) de otras en vías de eliminación (sarampión, rubeola) y gran control con disminución de casos (tos convulsiva, parotiditis, tetanos) para así disminuir la morbilidad y la mortalidad provocadas por agentes letales para el organismo, las cuales deben ser consideradas en el programa del Ministerio de Salud (a nivel nacional) manteniendo niveles de protección adecuados mediante programa es de un 100% en el país y otorga prioridad, debido a la vulnerabilidad de la población ante enfermedades infectocontagiosas.

*a) ESTRATEGIAS:*

- Promoción de la inmunización a la población.
- Prevenir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles



- Difusión hacia los padres y o cuidadores sobre la importancia de mantener a sus niños inmunizados y administración según edad correspondiente
- Educación individuales sobre el tipo de vacunas administrar y posibles efectos adversos
- Educación sobre medidas que se pueden tomar luego de cada vacunación
- Gestión y administración de stock de vacunas
- Supervisión del cumplimiento de normas de mantención del vacunatorio.

*b) Actividades*

- Realizar control de niño sano
- Rescate de población infantil insistentes a controles de salud y sin esquema de vacunación al día.
- Derivar de manera oportuna y clara al vacunatorio a las madres y o cuidadores que asisten al control de niño sano.
- Revisar las carnes de control de niño sano para ver quienes aun no han sido inmunizados, verificando las vacunas faltantes
- Educar durante el control a las madres y o cuidadores de los niños que se encuentran sin vacunación explicando la importancia de que sus hijos se encuentren inmunizados
- Crear trípticos y dípticos para su distribución en el CESFAM, en donde explique para que sirve y cuáles son las enfermedades que previene las vacunas que entrega el CESFAM

- Pegar afiches en diario mural donde quede explicita la fecha y el lugar donde se administran vacunas (campañas)
- Llevar un buen registro de las remesas y remanentes de vacunas
- Mantener stock apropiado de vacunas
- Preparar y mantener las vacunas, según normas MINSAL (junto con los materiales necesarios para realizar una adecuada vacunación)
- Realizar visitas epidemiológicas por Hepatitis u otras enfermedades inmunoprevenibles
- Devolver como corresponde las vacunas al refrigerador, contando las remesas y descongelando los termos
- Trasladar vacunas a Hospital de constitución en caso que sea necesario
- Registrar de manera eficaz la estadística de las vacunas según edad, fecha, tipo de vacuna
- Verificar y supervisar que los registros de vacunación se encuentren con la información completa y al día.

4. Consulta nutricional por malnutrición por exceso: los cambios de la situación demográfica y epidemiológica en Chile muestra una prevalencia creciente de enfermedades cardiovascular en el adulto, en los cuales los estilos de vida relacionados con la alimentación y nutrición son factor de riesgo para el desarrollo de estas patologías. Según estadísticas sobre el estado nutricional de población infantil se encontraba en sobrepeso y un 7,2% con Obesidad. El nuevo modelo de atención esta dirigido a una mejor calidad de vida para las personas, familias y comunidad, por lo que es importante realizar acciones en la promoción de la salud y en la prevención de las patologías emergentes; reducir los factores de riesgo asociados a enfermedades

cardiovascular en el adulto, interviniendo, oportunamente, en los primeros años del desarrollo. Es importante darle prioridad a este problema debido a las posibles complicaciones que trae a futuro la malnutrición por exceso como enfermedades cardiovasculares, problemas de salud mental en el escolar y adolescentes (imagen corporal, aislamiento social, depresión) problemas osteoarticulares, entre otros.

a. Estrategias

- Promoción de alimentación saludable y adecuada en control niño sano
- Fomentar una lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses
- Fomentar los cambios de alimentación de acuerdo a la etapa del desarrollo
- Prevención de complicaciones por malnutrición por exceso
- Coordinación con equipo multidisciplinario
- Fomento de asistencia a los controles con equipo de salud
- Difusión de información acerca de nutrición, lactancia materna, formas de alimentación adecuadas para la edad y alimentación saludable.

b. Actividades:

- Realizar control niño sano, con énfasis en evaluación nutricional según peso, talla, edad.
- Evaluar peso de controles anteriores, establecer evaluación comparativa
- Educación en control a las madres de los menores de 6 meses con L.M.E

- Talleres a los padres y/o cuidadores de los pacientes sobre malnutrición por exceso, pautas de alimentación adecuada a peso, talla, edad y rangos de peso normales según talla, edad, además educación sobre la importancia de que sus hijos realicen actividad física
- Colocar en murales afiches sobre los beneficios de la lactancia materna
- Colocar en murales afiches sobre la alimentación saludable
- Entregar información mediante trípticos y/o folletos sobre la correcta información
- Proponer metas con los niños durante los controles.

-Control odontológico a los 2 y 4 años de edad

-Entrega de productos del Programa de Alimentación Complementaria.

-Visita domiciliaria.

-Educación individual y grupal.

Destinatarios:

- Todos los niños menores de 6 años (5 años 11 meses 29 días), beneficiarios del sistema según previsión, reciben todas las prestaciones indicadas precedentemente.

- Los niños de 6 años a 9 años, beneficiarios del sistema según previsión, sólo reciben las prestaciones de control odontológico, visita domiciliaria y educación en salud cuando el caso lo amerite.

- Todos los menores de 10 años (9 años 11 meses 29 días), independiente de la previsión de sus padres, reciben las vacunas según los planes de inmunización establecidos por el Ministerio de Salud.

## **PROGRAMA DEL ADOLESCENTE**

Este programa esta dirigido a los adolescentes de 12- 19 años en la actualidad se encuentran en control.

**Actividades a realizar.** Programa que se ejecuta durante todo el año y que debiera otorgársele horario especifico que no coincidiera con el resto de la población, ya que esto se torna como un problema para el acercamiento de los adolescentes al CESFAM y los profesionales, por lo que unos de los planteamientos para el año 2012 es atender esta **población en horario especifico e idóneo para ellos** y no solo para la atención por parte de la matrona si no de los otros profesionales lo que traerá consigo el gasto de horas extras a los profesionales que trabajen fuera de horario con esta población.

a.-Controles diferidos y de horario exclusivo para esta población los días jueves en las tardes o en otro horario según necesidad.

b.- Talleres exponenciales y participativos en **el Liceo de Empedrado** a partir de séptimo a cuartos medios los días martes en la tarde en que no hay ronda rural. Hasta ahora se han realizado estos talleres.

Los talleres pendientes se realizaran según coordinación con Liceo durante los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según disponibilidad de los alumnos y de la profesional matrona

## **ROGRAMA DE LA MUJER, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Este Programa tiene como objetivo atender a la mujer a lo largo de todo su ciclo vital.

Las prestaciones que ofrece son:

**-Control preconcepcional:** en estos controles se evalúan en forma integral a la paciente con la finalidad de llegar al embarazo en óptimas condiciones.

**-Control de embarazo:** Es un programa que se ejecuta durante todo el año sin interrupción, básicamente de financiamiento local.

Actividades que se realizan en el control de embarazo:

a.- Ingreso de embarazo en horario diferido o fuera de horario, con una duración de 90 minutos.

b.- Consejería de los cuidados del embarazo y desarrollo embrionario.

c.- Entrega de solicitud de exámenes con previa consejería.

d.- Entrega de guía de embarazo, aplicación pauta de riesgo, entrega de credencial del programa CHCC, llene de solicitud de dicha credencial definitiva.

e.- Toma de exámenes específicos a las embarazadas en horarios diferidos como toma de VIH, RPR, Estudio de *Streptococcus Aureus* (para la prevención del parto prematuro y la prevención de infección neonatal), y flujos vaginales.

f.- Visitas domiciliarias (al menos una) a las gestantes.

g.- Atención a domicilio de las gestantes si lo amerita. (CHCC)

h.- Atención de urgencia en horarios fuera de trabajo según disponibilidad del profesional matrona.

**-Control de paternidad responsable** :programa ejecutado durante todo el año según planificación en conjunto con el SOME. Financiamiento de resorte local a excepción de los métodos anticonceptivos que son enviados desde el nivel central.

Actividades que se realizan:

a.-Cuando son menores de edad se pide el acompañamiento de un adulto.

b.-Se realiza evaluación integral a la usuaria para ver mejor método a usar.

c.-Se realiza EMPA.

d.- Control y seguimiento periódico de la paciente para evaluar toma de ACO, y efectos secundarios.

e.- Toma de exámenes como el PAP, flujos vaginales, RPR, VDRL, VIH, derivaciones etc.

**-Control de puerperio:** control aplicado a las madres que ya han tenido a sus hijos, a los siete días , al mes, a los tres meses, a los seis meses posparto y luego según necesidad. Ejecución de este programa durante todo el año según necesidad y calendarización con SOME. **Programa Chile Crece Contigo.**

Actividades a realizar.

a.-Control de los siete días a puérpera e hijo (binomio) para evaluación posparto, detectar evolución patológica o fisiológica, infecciones etc. y posterior derivación.(CHCC)

b.- Control entre los 30 y 40 días posparto, para evaluar la usuaria e iniciar método de anticoncepción adecuada (iniciar la planificación familiar).

c.- Control de MAC y evolución nutricional a los tres y seis meses y según calendarización.

**-Control ginecológico** .Este control se le aplica a las usuarias que no están dentro de los otros controles y que normalmente necesitan evaluación anual integral. Estos controles se ejecutan durante todo el año previa calendarización con SOME. Financiamiento local.

Actividades a realizar

a.- Control integral de la usuaria.

b.- Toma de exámenes como PAP, RPR, VIH, Ex de mamas etc.



c.- Derivación según corresponda.

**-Control climatérico.** Aplicado solo cuando las pacientes vienen con la indicación medica de tratamiento farmacológico del especialista.

Actividades a realizar.

a.-Pesquisa de pacientes, se les deriva a toma de ecografía ginecológica y toma de mamografía para la evaluación con especialista. Las mamografías durante el año en curso no se han realizado ya que no llegaron recursos financieros, solo llegaron recursos para 10 mamografías las cuales son insuficientes ya que la lista de espera a agosto del 2009 va en 70 personas.

b.-Control habitual anual de climatérica no sintomática con los exámenes de rutina.

**-Control de recién nacido.** Este control se les aplica a los recién nacidos entre 7 y 10 días posparto, con la finalidad de evaluar su incorporación fisiológica de la vida intrauterina a la extrauterina, evaluar el apego, lactancia materna y detectar depresión posparto. También se realizan controles y seguimiento durante el primer mes de vida del niño según necesidad. Programa se ejecuta durante todo el año según calendarización y necesidad. Financiamiento local y las horas de talleres de entrega de set estimulación financiadas por programa **CHCC**.

Actividades a realizar.

a.- Control de salud integral del recién nacido.

- b.- Control de lactancia materna, apego, de peso de RN y detección temprana de depresión posparto.
- c.- Detección de desarrollo patológico o infecciones para su tratamiento o posterior derivación.
- d.- Controles y seguimientos de tratamiento como lactancia materna, fracturas de clavícula etc.
- e.- Entrega de material de estimulación para los niños de 0-6 meses.
- f.- Taller a padres y o familiares para el uso de estos set de estimulación.

## **PROGRAMA DEL ADULTO**

El objetivo de este programa radica en entregar atención integral y multidisciplinaria, con enfoque familiar y comunitario a la población adulta de la comuna, con énfasis en prevención y promoción de la salud, además de los tratamientos pertinentes en los casos necesarios de aquellos adultos inscritos en el CESFAM de Empedrado. Lo anterior se pretende lograr a través de la promoción de estilos de vida sana en éste grupo etáreo. Para esto se desarrollaran las siguientes actividades:

### **Individuales:**

- Ingresar al PSCV al 100% de usuarios diagnosticados como hipertensos y/o diabéticos, ya sea por EMP o pesquisados por otra causa, dentro de los plazos establecidos según protocolos GES, con los exámenes de laboratorio correspondientes y control seriado de presión.

- Incrementar en un 25% la cobertura del EMPA respecto al 2011 en la población inscrita de 20 a 64 años con énfasis en varones de 35 a 44 años.
- Clasificar al 100% de la población bajo el PSCV según riesgo.
- Realizar conserjería individual y familiar al 100% de los diabéticos insulinoquirientes

### **Talleres grupales:**

- Realizar acogida grupal al PSCV.
- Promocionando estilos de vida sana en el 30% la población adulta bajo control.
- Prevención complicaciones cardiovasculares al 50% para aquellos usuarios que se encuentren bajo control de crónicos.
- Prevención de patología cardiovascular para 50% fumadores del PSCV.
- Prevención de patología cardiovascular para 50% obesos PSCV.

### **Comunitarias:**

- **Operativos EMPA**, en sector rural y urbano durante los meses de enero a diciembre del 2012 por miembros del equipo de salud que correspondan.
- Coordinar **dos educaciones anuales** con jefas de hogar, participantes para promoción de E. V. S en la familia.

- Realizar intervenciones **educativas radiales**, al menos una semanal, en temas de alimentación saludable, actividad física y autocuidado.

## **ADULTO MAYOR**

El Objetivo de este programa es, mantener y mejorar la funcionalidad del adulto mayor a través de una atención integral y multidisciplinaria, con la incorporación de la familia y la comunidad. Además de promover estilos de vida saludable, logrando un envejecimiento con mayor autonomía, y menor dependencia.

Lo anterior, es posible lograrlo a través de incentivar la autovalencia de este grupo etéreo, en sus diferentes actividades de la vida diaria, como por ejemplo, el alimentarse, vestirse, administrar su dinero, hacer actividad física regular, etc. A su vez , la participación social de los adultos mayores figura en un sostén y apoyo para ellos y sus familias, ya que les permite mantenerse vigentes y activos, con un envejecimiento mas saludable tanto físicamente como mentalmente.

Algunas actividades REALIZADAS FUERON el 2012 son:

### **Individuales y domicilio:**

- Controles de salud del adulto mayor EFAM, con sus respectivos exámenes en caso de pertenecer el PSCV.
- Incorporación a PACAM, si cumple con criterio de inclusión.

- Visitas domiciliarias a adultos dependientes, que sus cuidadores asistan a talleres mensuales.
- Visitas domiciliarias del equipo de salud a A.M Postrados.
- Derivación a instituciones sociales en caso de maltrato o abandono de A. Mayores.

### **Comunitarias:**

- Talleres Preventivos en caídas en domicilio.
- Talleres Estimulación de Memoria en A. Mayor.
- Talleres de hábitos saludables en A. Mayores.
- Talleres salud mental, buen envejecer.
- Postulación a proyectos sociales para actividad física.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS PROGRAMA POSTRADOS 2012**

1. **Visitas domiciliarias:** al 100% de pacientes ingresados a programa de Postrados, una vez al mes por al menos un integrante del equipo de salud.
2. **Toma de exámenes** hematológicos y orina en domicilio al 100% de los postrados.
3. Realización de **tratamientos y curaciones en domicilio** según corresponda al 100% de ellos.
4. Estudios de familia al 100%.
5. Capacitación al 100% de cuidadores de pacientes postrados. Corresponde cada 2 meses realizar capacitación de acuerdo al manual de los cuidados básicos del paciente postrado.

## **PROGRAMA ODONTOLÓGICO**

Aumentar horas y actividades de promoción y prevención.

Plan de Promoción y visitas a Establecimientos Educativos de la Comuna de manera constante mensualmente.

Aumentar la Resolución de Consultas de Urgencia Odontológica Ambulatoria y morbilidad con apoyo de Odontólogo externo (extensión horaria odontológica), por el programa de Urgencia Odontológica. Tentativamente 8 horas semanales.

Creación y adquisición de equipo dental móvil rural para aumentar cobertura de atenciones odontoestomatológicas en un 30% en sectores de extrema ruralidad y sin postas.

Aumentar el número de Rondas Dentales. 1 vez por semana.

Capacitar al personal paramédico dental con cursos de asistente dental y protección radiológica y otros.

Certificar equipo de Rayos X.

Compra de Pantallas de Televisor LCD para Educación fuera y dentro del Box.

Implementación de nueva iluminación para Box odontológico y mejoramiento de infraestructura sugerida por SEREMI de Salud (lavamanos, muebles, y otros).

Programa Radial (1 vez a la semana) para educación y consejos para la población.

## SALUD MENTAL

<b>Actividades</b>	<b>Componente Salud Mental</b>
<b>Atenciones Individuales a pacientes S.M.</b>	<b>Depresión</b> Diagnostico Ingreso y tratamiento Integral a 85 pacientes Mayores de 15 años
	<b>Violencia Intrafamiliar</b> Diagnostico, ingreso y tratamiento integral a 15 mujeres afecta a violencia intrafamiliar
	<b>Infanto Juvenil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnostico, ingreso y tratamiento a 10 niños niñas o adolescentes con trastornos emocionales o conductuales.</li><li>• Diagnostico, ingreso y tratamiento a 10 niños niñas o adolescentes con trastorno del déficit atencional con o sin hiperactividad.</li><li>• Diagnostico, ingreso y tratamiento integral a niños niñas o adolescentes afectos a malos tratos en la infancia en todos sus niveles.</li></ul>
	<b>Alcohol y drogas</b> Diagnostico, ingreso y tratamiento a pacientes mayores de 15 años, con algún grado de consumo perjudicial de alcohol u otras sustancias.

<b>Acciones Comunitarias</b>  <b>Talleres o grupos de autoayuda</b>	<b>Depresión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de 1 grupo de autoayuda con mujeres y hombres mayores de 15 años egresados del tratamiento integral para la compensación de la depresión.</li> <li>• 2 Talleres educativos para la comunidad y/o juntas de vecinos.</li> </ul>
	<b>Violencia intrafamiliar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de 1 grupo de autoayuda con mujeres egresadas del programa de violencia intrafamiliar.</li> <li>• 3 talleres educativos, para fortalecimiento de los conocimientos en la comunidad respecto de la temática.</li> </ul>
	<b>Infanto Juvenil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Talleres con padres y apoderados de los diferentes establecimientos de la comuna, para fomentar el conocimiento y manejo desde el hogar en temáticas atinentes en la salud mental Infanto juvenil.</li> </ul>
	<b>Alcohol y Drogas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 taller con ARDA de la comuna para fortalecer sus acciones de manejo motivacional en la temática de OH y drogas.</li> </ul>
<b>Prevención y promoción de la Salud Mental Integral.</b>	<b>Prevención</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades semanales en espacio radial de una hora, acompañada por equipo gestor.</li> </ul>
	<b>Promoción</b>



- Plaza Ciudadana, contextualizada en temática de Salud Familiar y Salud mental.
- Capacitación Funcionaria en “Promoción de estilos Saludables de Apego”.

## **PROGRAMAS EJECUTADOS AÑO 2012**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>MONTO \$</b>
<b>PROGRAMA PROMOCION DE SALUD</b>	<b>7.873.740.-</b>
<b>PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL</b>	<b>16.153.529.-</b>
<b>CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS “ ESTRATEGIA DE IMNUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA 2012”</b>	<b>100.000.-</b>
<b>PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA</b>	<b>6.986.374.-</b>
<b>PROGRAMA SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA</b>	<b>4.034.692.-</b>
<b>CONVENIO FINANCIAMIENTO RECURSO HUMANO SALA ERA 2011</b>	<b>14.627.976.-</b>
<b>PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL (POSTA PELLINES )</b>	<b>269.613.-</b>
<b>PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA</b>	<b>2.111.700.-</b>

<b>PROGRAMA DE LABORATORIO COMPLEMENTO GES</b>	<b>1.601.674.-</b>
<b>PROGRAMA EN ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA</b>	<b>1.891.176.-</b>
<b>CONVENIO APOYO DIAGNOSTICO PARA RESOLUCION EFICIENTE DE MEUNONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD</b>	<b>282.600.-</b>
<b>PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL</b>	<b>2.400.740.-</b>
<b>PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES</b>	<b>3.000.000.-</b>
<b>PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA (DIGITADOR)</b>	<b>3.130.832.-</b>
<b>PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA (EQUIPOS DE SALUD )</b>	<b>1.958.400.-</b>
<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURADE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA (POSTA PELLINES)</b>	<b>2.000.000.-</b>
<b>PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA</b>	<b>816.183.-</b>
<b>PROGRAMA PILOTO VIDA SANA</b>	<b>5.292.514.-</b>

<b>PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA</b>	<b>795.935.-</b>
<b>PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR</b>	<b>5.894.220.-</b>
<b>PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO</b>	<b>1.299.504.-</b>
<b>PROGRAMA EN ATENCION DE URGENCIAS (SUR)</b>	<b>20.317.370.-</b>
<b>PROGRAMA GES PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN PREVENCIÓN PRESCOLAR</b>	<b>700.136.-</b>
<b>*TOTAL INGRESOS POR PROGRAMAS</b>	<b>103.538.908.-</b>

## CAPACITACION FUNCIONARIOS DE SALUD

AREAS PRIORITARIAS	TEMAS RELACIONADOS A TRATAR
<b>MODELO DE ATENCIÓN en Salud Familiar</b>	<p>-Énfasis en la estrategia de atención primaria de salud. Detección de factores de riesgo, a través del estudio de casos.</p> <p>-Énfasis en el desarrollo del modelo de atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria. “Conociendo mas de la Visita Domiciliaria Integral”.</p> <p>-Manejo integral Polivalente Infantil CESFAM Empedrado.</p>
<b>Mejoramiento vida Funcionaria</b>	<p>-Terapias Alternativas.</p>
<b>Gestión Administrativa , financiera y física</b>	<p>-Normalización y /o reposición de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Mecánica automotriz Básica, mantenimiento e intervenciones en emergencias.</p>

<b>Emergencia y Catástrofes</b>	<p>-Manejando de Manera Optima y Oportuna el tratamiento de heridas.</p> <p>-Manejo del marco conceptual: ciclo del riesgo, prevención del riesgo, manejo integral del riesgo y manejo de la crisis.</p> <p>Primeros auxilios.</p>
<b>Tecnología y Comunicación</b>	<p>-Alfabetización digital. Manejo de sistemas computacionales a nivel usuarios: Básicos, intermedios y avanzados.</p> <p>Uso computacional y manejo del Internet a nivel medio y avanzado</p> <p>- Otras áreas de intervención.</p> <p>Manejo adecuado sistema estadístico.</p>

### **ACTIVIDADES PROMOCION DE SALUD DESARROLLADAS AÑO 2012**

- DIFUSION Y ENTREGA DE MATERIAL A LA COMUNIDAD
- CONCURSO ELIGE NO FUMAR
- HOGAR4ES LIBRES DEL HUMO DE TABACO
- CAMPEONATO DEPORTIVO FUTBOOL VARONES

- RECREOS ACTIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA
- .HOGARES LIBRES DEL HUMO DEL TABACO
- CONCURSO ELABORACION DE PLATOS SALUDABLES
- EXPOSICION PLATOS SANOS AREAS PUBLICAS DE LA COMUNA
- ENTREGA DE COLACIONES SANAS EN ADA ACTIVIDAD
- CORRIDA FAMILIAR
- EDUCACIONES RADIALES
- TALLER DE TARAPIAS COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS DE SALUD
- IMPLEMENTACION PLAZAS ACTIVAS

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2012  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

SUB .	ITEM	ASIG	SUB ASIG .	SUB SUB ASIG .	DENOMINACIÓN	GESTIÓN
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>295.632</b>
		<b>006</b>	<b>001</b>		<b>DEL SERVICIO SALUD ATENCION PRIMARIA LEY 19.378</b>	<b>127.622</b>
			<b>002</b>		<b>DEL SERVICIO SALUD APORTES AFECTADOS</b>	<b>28.000</b>
		<b>101</b>			<b>De la Municipalidad - A Servicio Incorporado a su Gestión</b>	<b>140.000</b>
		<b>099</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>10</b>
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.100</b>
	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>4.100</b>
		<b>001</b>			<b>Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 (Accidentes</b>	<b>100</b>

				del Trabajo Enf. Laboral)	
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	4.000
<b>10</b>				<b>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>30</b>
	<b>01</b>			<b>TERRENOS</b>	<b>5</b>
	<b>02</b>			<b>EDIFICIOS</b>	<b>5</b>
	<b>03</b>			<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>
	<b>04</b>			<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	<b>5</b>
	<b>06</b>			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>5</b>
	<b>99</b>			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5</b>
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>300.762</b>